

## **Estudios de Posgrado**

1. Solicitar a la institución de donde se desea realizar los estudios de posgrado copia del programa de estudios, en el que se especifiquen los créditos así como el reconocimiento de validez oficial.
2. Solicitar por escrito a tu Coordinador de licenciatura, tu interés para titularte por estudios de posgrado, para que tu caso la afinidad del programa elegido sea analizado y, de ser considerado viable, sea autorizado por Consejo Técnico. Esta solicitud debe realizarse antes de inscribirte al programa de estudios de posgrado.
3. Al recibir de tu Coordinador la autorización de esta modalidad de titulación y cumplir con lo establecido en la fracción I, del artículo 5 de Reglamento de Titulación, deberás entregar a la Dirección de Servicios Escolares:
  - Original del Certificado Parcial de Estudios de Posgrado, debidamente legalizado.
  - Un ejemplar empastado, observando las instrucciones de la autorización de impresión del trabajo recepcional. Este ejemplar se solicita empastado para su conservación en biblioteca.
  - Un Disco Compacto (CD) con el documento digitalizado en formato PDF, con estuche y rotulado con los mismos datos y formato establecidos en la autorización de impresión del trabajo recepcional.
  - Copia del 2o. y 3er. pago de titulación.
4. Una vez entregados los requisitos del punto 3, el Coordinador de licenciatura solicitará a la Dirección de Servicios Escolares la fecha, hora y sinodales de tu toma de protesta.
5. Una vez autorizada tu solicitud de toma de protesta por la Dirección de Servicios Escolares, tu Coordinador de licenciatura recabará las firmas de los sinodales, entregando un ejemplar de tu tesis a cada uno de ellos. El Coordinador entregará el original del Aviso a Sinodales a la Dirección de Servicios Escolares.
6. El día del protocolo académico, la Dirección de Servicios Escolares entregará al Coordinador de Licenciatura los documentos oficiales que se utilizarán.
7. Asistir en la fecha y hora indicadas al acto académico protocolario.
8. Posteriormente, la Dirección de Servicios Escolares te entregará tu Constancia de Titulación, e iniciará el trámite de tu título y cédula profesional.